

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41936 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primeira Instancia n.º 4 de Ourense.

Anuncia: Que en la sección primera del concurso número 105/11, referente a la concursada "Construcciones y Promociones Uror, S.L.", por auto de fecha 28 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Construcciones y Promociones Uror, S.L.", cesando en su función Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, por el Letrado don Pablo Arce Nogueiras.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 28 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092858-1